

Las políticas públicas de cobertura y presupuesto en tres Universidades Públicas Estatales de México

Felipe Hernández Hernández

Universidad Autónoma de Tlaxcala

felipe.hernandez@uatx.mx

Eduardo Daniel Hernández Leyva

Universidad Autónoma de Tlaxcala

eduardo.leyva0899@gmail.com

Área temática: (d) Evaluación institucional

RESUMEN

En este artículo se analiza la aplicación de las políticas educativas de incremento de matrícula y de presupuesto en las Universidades Públicas Estatales en el período del 2001 al 2020. Es un estudio cualitativo de carácter descriptivo, utilizando el método de análisis de contenido; se analizan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Tlaxcala; las categorías de análisis son: matrícula de licenciatura y presupuesto federal y estatal. Los resultados muestran que en las tres universidades hubo un incremento de matrícula y presupuesto, aunque en proporciones diferentes, sobresale que algunos gobiernos estatales apoyan más a sus universidades que otros.

Palabras clave: Matrícula, Presupuesto, Educación superior.

INTRODUCCIÓN

Política pública se define como el conjunto de “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención objetiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía” (Franco, 2012, p. 86), pero también como las “respuestas diseñadas y aplicadas, a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas que, por su relevancia para importantes sectores de la sociedad, no son factibles de enfrentarse eficazmente desde el ámbito privado”. (Cardozo, 2013, p. 40)

Estas definiciones destacan que las políticas públicas son acciones de gobierno, que corresponde realizarlas y ejecutarlas a los poderes públicos; se orientan a la atención de problemas públicos por lo que traspasan la esfera de lo individual, y; que en su diseño y ejecución intervienen procesos y decisiones de carácter técnico y político.

En el caso de las políticas educativas, éstas se entienden como el conjunto de disposiciones, normas o lineamientos que establece el Estado como principios rectores para el funcionamiento y operación de sector educativo, tanto público como privado, contando con la participación de los actores educativos para dar respuesta a los intereses públicos de la sociedad (Avendaño, et al., 2017).

En el ámbito nacional las principales disposiciones para la educación superior están plasmadas en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la Ley General de Educación Superior, en los Planes Nacionales de Desarrollo y en los Programas Sectoriales de Educación.

Este conjunto de disposiciones señala el rumbo y orientación que debe tener la educación superior a fin de que contribuyan al proyecto de nación que determina cada una de las administraciones del Gobierno Federal.

Una de las políticas públicas de educación superior que se ha mantenido en la agenda del Gobierno Federal desde los años ochenta es la ampliación de la cobertura (Avendaño, et al., 2017). En la administración actual 2018-2024 no es la excepción.

Entre el ciclo escolar 2018-2019 y el 2023-2024 la matrícula de educación superior pasó de 4.3 a 4.9 millones de estudiantes, en el ciclo inicial había una cobertura del 39.7%, mientras que para el siguiente ciclo era de 44.5%, es decir, del ciclo 2018-2019 al 2023-2024 la matrícula creció en 4.8% que significan 0.5 millones más alumnos (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2024).

Todas las políticas públicas deben ir acompañadas con recursos suficientes para su ejecución, en el caso mexicano es recurrente la crítica de la ausencia de una política de financiamiento de tal manera que ésta se maneja con discrecionalidad generando incertidumbre en las universidades (Fuentes, 2021).

Asimismo, es constante la demanda de que se destine el 8% del PIB a la educación, Morales (2019) refiere que, en el año 2017, el sector educativo recibió el 6.9% del gasto nacional; del cual el 5.4% correspondió al gasto público y el 1.5% al privado.

En el año 2018 se le asignó al sector educativo la cantidad de 710 mil 306.6 mdp, mismo que tuvo un incremento anual promedio de 1.4 por ciento, de tal manera que para el año 2024 llegó a un billón 32 mil 621.4 mdp, de este presupuesto se destina a la educación superior el 16.8%, proporción que se ha mantenido constante en los últimos seis años (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2024).

La Ley General de Educación ha establecido que a fin de garantizar que los niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su derecho de accesibilidad y gratuidad de la

educación, el presupuesto educativo nacional “no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país. De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística” (Diario Oficial de la Federación, 2019, art. 119).

En el período que va del 2018 al 2024 mientras el presupuesto creció a una tasa promedio anual de 0.5 por ciento la cobertura aumentó en 6.1%. es decir, el presupuesto tuvo un crecimiento menor que la matrícula, esto podría dar pauta a múltiples lecturas, como de que hay una mayor eficiencia del gasto o de que con menor gasto las universidades pueden funcionar o de que la diversificación y ampliación de la oferta educativa ha dado resultados (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2024).

En este contexto surge el interés por analizar la relación que tiene la aplicación de algunas políticas educativas en las universidades públicas, a partir de la pregunta: ¿la aplicación de las políticas públicas de cobertura y presupuesto se reflejan de manera similar en las IES? ¿las IES reciben recursos públicos proporcionalmente equivalentes al crecimiento de matrícula de licenciatura?

El objetivo es valorar la aplicación de las políticas educativas nacionales de cobertura y presupuesto en las instituciones de educación superior. El análisis empírico se realizó en tres Universidades Públicas Estatales (UPES): Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).

MARCO CONCEPTUAL

Política nacional de cobertura en educación superior

Independientemente de los cambios que ha tenido el Gobierno Federal, las políticas públicas en educación superior se caracterizan por su continuidad, por lo menos desde los años ochenta han priorizado su cobertura, diversificación de la oferta educativa, descentralización, equidad, planeación y evaluación (Avendaño, et al., 2017).

La Ley General de Educación Superior (LGES) establece en su artículo 28 que la educación superior se integra por tres grandes subsistemas, el universitario, el tecnológico y el de las escuelas normales y de formación docente (Diario Oficial de la Federación, 2021), dentro del subsistema universitario, sobresalen las Universidades Públicas Estatales (UPES) que concentran más del 40% de la matrícula de las instituciones públicas de educación superior (Mendoza, 2022).

Las distintas administraciones del Gobierno Federal han coincidido en el propósito de que cada vez más jóvenes de entre 18 y 22 años cursen estudios de educación superior.

Esta preocupación significa en términos simples ampliar la cobertura en este nivel educativo, la cual se concibe como un proceso de inclusión social porque

Enriquecen al conjunto de mexicanos que acceden al saber fundado, a los hábitos de la reflexión y crítica de lo conocido y establecido, a la habilitación de una parcela del saber humano y fortalecen, por ello, sus condiciones ciudadanas y reafirman la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad diversa. (Gil, et al., 2009, p. 7)

En el período del Gobierno Federal del Presidente Vicente Fox, se reconoció que era insuficiente la atención de las Instituciones de Educación Superior (IES) para atender a los jóvenes de entre 19 y 23 años, destacaba en su Programa Nacional de Educación 2001-2006 que en el año 2000 solo se atendía al 20% de los jóvenes de esta edad, por lo que se propuso la meta de llegar al 28%, dándole especial atención a los jóvenes en condiciones desfavorecidas (Secretaría de Educación Pública, 2001)

En el Programa Sectorial Educativo 2007-2012, el Presidente Felipe Calderón, a propuesta de la ANUIES, estableció como una de sus metas que el 30% de los jóvenes de 19 a 23 años deberían estar matriculados en una carrera como Técnico Superior Universitario, Normal o Licenciatura, pero también que ninguna entidad tuviese una cobertura menor al 20% (Gil, et al., 2009).

El Plan Sectorial de Educación 2013-2018 reconoció la necesidad de continuar con la ampliación de la cobertura a fin de que más jóvenes pudieran ingresar a la educación superior y adquirir las competencias necesarias que les permitieran contribuir al desarrollo democrático, social y económico del país y estableció como meta que “el número de estudiantes en la educación superior, en todas las modalidades, sea equivalente al 40% del grupo de edad de entre 18 y 22 años” (Secretaría de Educación Pública, 2013, p. 9).

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 reconoció la necesidad de incorporar más jóvenes a la educación nacional, incluyéndola como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Diario Oficial de la Federación, 2019) con el propósito de limitar el reclutamiento de los jóvenes a la delincuencia organizada y para disminuir la violencia social, estableció como meta al 2024 que la cobertura en educación superior alcance el 50%, con 5.5 millones de estudiantes (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Para el logro de estas metas establecieron políticas orientadas a la creación de más IES; el incremento de becas de permanencia, desempeño o en razón de género, tanto en beneficiarios como en monto económico; al incremento de matrícula por las IES establecidas a partir de aumentar la oferta educativa, ampliar la capacidad de absorción de egresados de la EMS y ofrecer períodos de ingreso semestral o cuatrimestral, y al

compromiso de asignar mayores recursos para disminuir los costos institucionales que impiden a los jóvenes ingresar, permanecer y/o concluir su educación universitaria.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) clasifica a las IES, en razón de su fuente de financiamiento, en públicas y privadas, las instituciones públicas las organiza como federales, estatales y autónomas, dentro del último grupo se encuentran las Universidades Públicas Estatales (UPES) que reciben financiamiento público de los gobiernos federal y estatales, que destinan para el desarrollo de las funciones sustantivas, el financiamiento del gobierno federal está sujeto a que los gobiernos estatales entreguen su parte proporcional que no debiera ser menor al 20% (Mendoza, 2022).

Asimismo, establece que el financiamiento público a las IES no podrá ser inferior al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior y su asignación tendrá que considerar una visión a largo plazo, por lo que podrían autorizar presupuestos plurianuales.

METODOLOGÍA

El análisis para valorar la aplicación de las políticas educativas nacionales de matrícula y presupuesto en las IES se realizó desde un enfoque de corte cualitativo con un diseño descriptivo longitudinal (Hueso y Cascant, 2012), empleando el método de análisis de contenido (Fernández, 2002), la información recopilada se examinó desde una postura crítica a partir de la premisa de que las políticas públicas se concretizan, en este caso, en las instituciones educativas.

El análisis empírico se realizó en tres Universidades Públicas Estatales (UPES): la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Se optó por estas universidades porque (1) se ubican en la misma región del país, y (2) son representativas de los tres grupos en que se clasifican las IES; la BUAP representa a las instituciones con más de 60 mil estudiantes, la UAEH a las de entre 20 y 40 mil estudiantes y la UATx a las de menos de 20 mil alumnos (Mendoza, 2022).

Las categorías de análisis son matrícula de licenciatura y presupuesto federal y estatal. El análisis se realizó en el período que va del año 2001 al 2020.

DESARROLLO

Cobertura en licenciatura en las UPES seleccionadas

Las UPES seleccionadas concentran el mayor número de estudiantes de licenciatura en sus entidades; en el ciclo escolar 2021-2022, la UAEH, en Hidalgo contaba con 33,244 alumnos que representan el 30% de la matrícula estatal, la BUAP, en Puebla, tenía 91,860 estudiantes que son un poco más del 33% y la UATx, en Tlaxcala, contaba

con 15,479 alumnos que significan el 43% (ANUIES, 2022).

El análisis por cada universidad muestra que la matrícula de licenciatura creció de manera diferente (Tabla 1). La UAEH en el período 2001 al 2005 casi duplicó su matrícula al pasar de 9,970 a 18,408 estudiantes que representan el 84.6%, pero para el período 2006 al 2010 solo creció con 1,436 estudiantes más que significan el 7.8%, en el lustro que va del 2011 al 2015 creció con 6,676 que representan el 33.6%, mientras que en el período del 2016 al 2020 ascendió con 5,349 estudiantes más, es decir, en 20.1%.

La BUAP, en los primeros lustros, tuvo un incremento con alrededor de 10 mil estudiantes más por cada lustro, sin embargo, en términos porcentuales, el crecimiento del 35.5% que tuvo del 2001 al 2005, para los siguientes lustros fueron porcentualmente menores, significaron una disminución al bajar al 28.1% en el segundo ciclo y en el tercero bajar más para quedar en 20.3%, para el lustro del 2016 al 2020 creció el 36.7% que significó el ingreso de más de 22 mil estudiantes.

La situación en la UATx muestra un crecimiento con altibajos; del 2000 al 2005 creció con 1,759 estudiantes más que significaron el 10%, mientras que para el lustro siguiente su matrícula disminuyó con casi mil estudiantes, su decremento fue de 8.3%, en el período del 2011 al 2015 incrementó su matrícula con 3,248 estudiantes más que representaron el 32.5%, en el último lustro, del 2016 al 2020, incrementó con 2,498 alumnos, es decir, en un 18.8%, para cerrar con una matrícula total de 15,727 alumnos.

Tabla 1.

Matrícula de licenciatura, período 2001 a 2020 en las UPES seleccionadas

UPES	2001	2005	2010	2015	2020
UAEH	9,970	18,408	19,844	26,520	31,869
BUAP	28,703	38,898	49,831	59,992	82,051
UATx	9,165	10,924	9,981	13,229	15,727

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Autónoma de Tlaxcala (2022).

Como se observa, el crecimiento de matrícula en estas UPES tuvo diferencias significativas; todas crecieron en el primer lustro, en el segundo todas disminuyeron su crecimiento, aunque en diferente proporción, en el tercer lustro, dos UPES suben y una baja, situación que se invierte en el último lustro.

El incremento de matrícula es probable que se deba al crecimiento poblacional, México pasó de 98.7 millones de habitantes en el 2000 a 126 millones en el 2020 (INEGI, 2020), pero también a las políticas para que más jóvenes realicen estudios profesionales.

Presupuesto federal y estatal en educación superior

Los principales recursos que sostienen a las instituciones públicas de educación superior provienen de los recursos federales que asigna el gobierno federal de manera anual o plurianual y de los recursos estatales que los gobiernos de las entidades federativas asignan en el marco de los convenios establecidos (Mendoza, 2022).

Los datos a nivel nacional muestran que del 2006 al 2018 los recursos públicos, federal y estatales, para las UPES se incrementaron de manera sostenida los recursos públicos pasaron de 32,252.8 millones de pesos en el 2006 a 58,383.5 millones de pesos en el 2012 para cerrar en 88,406.8 millones de pesos en el 2018 (Tabla 2).

Estos incrementos también se reflejaron en las UPES seleccionadas aunque de manera dispar; en la UAEH de 621.1 millones en el 2006, casi duplicó sus recursos al 2012 al pasar a 1,202.6 millones, para el 2018 tuvo un incremento significativo porque recibió 1,911.9 millones, en la BUAP la situación fue similar, en el 2006 contaba con 1,881.6 millones de presupuesto, para el 2012 le asignaron 4,001.6 millones y en el año 2018 recibió 6,098.8 millones, en cada período sexenal su presupuesto se incrementaba por dos mil millones de pesos más, en la UATx la situación fue diferente, en el 2006 su presupuesto ascendía a 287.2 millones, para el 2012 se incrementó a 529.1 millones y en el año 2018 alcanzó los 737.6 millones, en cada período sexenal incrementaba su presupuesto con un poco más de 200 millones de pesos.

Tabla 2.

Presupuesto federal y estatal, período 2006, 2012 y 2018, en la UAEH, BUAP y UATx

UPES	2006			2012			2018		
	Federal	Estatad	Total	Federal	Estatad	Total	Federal	Estatad	Total
UAEH	454.0	167.0	621.1	928.5	274.1	1202.6	1335.8	576.1	1911.9
BUAP	1495.1	386.5	1881.6	2680.5	1321.1	4001.6	4119.5	1979.3	6098.8
UATx	229.9	57.3	287.2	437.3	91.8	529.1	635.4	102.2	737.6
País	20616.1	11636.0	32252.1	38357.8	20025.1	58383.5	58285.1	30121.7	88406.8

Nota: las cantidades son en millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con base en Mendoza (2022).

El análisis porcentual del crecimiento que ha tenido la asignación presupuestal en cada una de las UPES seleccionadas, muestra que el incrementó que tuvieron en el período que va del 2006 al 2012, disminuyó de manera significativa en el periodo del 2012 al 2018, sobresale la BUAP cuyos incrementos bajaron en un 60.2%, le sigue la UATx que disminuyó en un 44.8%, la que menos reducción tuvo fue la UAEH que bajó en un 34.7%. Lo anterior

tiene correspondencia con el incremento que tuvo el presupuesto nacional del 2006 al 2012, pero que para el siguiente sexenio disminuyó en un 29.6%.

Un análisis más detallado del crecimiento porcentual de los recursos federales y estatales muestra ciertas variaciones. El incremento de los recursos federales que las UPES tuvieron en el sexenio que va del 2006 al 2012 para el siguiente período del 2012 al 2018 disminuyeron notablemente en las tres instituciones, en el caso de la UAEH y la UATx la disminución de los incrementos fue de alrededor del 50%, mientras que en la BUAP fue de aproximadamente un 30%.

Respecto de los recursos estatales se observa una situación diferente, en el sexenio del 2006 al 2012 las tres UPES tuvieron un incremento significativo, siendo la BUAP quien tuvo el incremento más sobresaliente con un 241.8%, en la UAEH y la UATx su porcentaje se incrementó casi de manera similar. Para el período siguiente, del 2012 al 2018, la UAEH recibió un incremento sobresaliente con más del 110.1%, mientras que la BUAP disminuyó para quedar en un 49.8%; la UATx tuvo el incremento más bajo, con un 11.3% solamente.

La normatividad que rige la educación superior ha establecido que debe haber una concurrencia significativa de los gobiernos estatales hacia sus universidades, la cual en la actualidad varía de entre el 10 y el 50%, pero no debieran ser menores al 20%, menciona Mendoza (2022).

En la UAEH en el año 2006, el gobierno de su entidad hizo aportaciones del 26.9%, misma que incrementó hasta alcanzar el 30.1% en el año 2018; la BUAP muestra una situación similar, la aportación del gobierno estatal representaba en el año 2006 el 20.5%, pero para el año 2018 se había incrementado hasta llegar al 32.5%; en el caso de la UATx, se observa una situación diferente, el gobierno del estado en el año 2006 hacia aportaciones por el orden del 20.0%, pero para el año 2018 solo representaba el 13.9% del presupuesto institucional (Mendoza, 2022).

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Las políticas de cobertura del Gobierno Federal para incorporar a más jóvenes a la educación superior se han mantenido invariables, así como la asignación de recursos públicos que se ha ajustado a lo dispuesto por la normatividad de no asignar menos recursos que el año inmediato anterior, lo cierto es que el aumento porcentual que han tenido las universidades ha sido de manera diferente.

La matrícula de licenciatura en todas las UPES ha crecido, aunque en porcentajes diferentes, en el período del 2001 al 2020; la UAEH tuvo un incremento del 219.6%, le siguió

la BUAP con un crecimiento del 185.8%, al final se encuentra la UATx cuya matrícula se incrementó solamente en un 71.5%.

En tanto que el presupuesto tanto federal como estatal que recibieron las UPES se observa que del 2006 al 2018, la BUAP es quien tuvo el mayor incremento con un 224.1%, le siguió la UAEH que tuvo un crecimiento equivalente al 207.8%, la UATx por su parte creció en un 156.8%.

Si bien los datos muestran que el incremento presupuestal que tuvieron las UPES fue mayor que el incremento de matrícula, lo cual podría llevar a pensar que las IES sí tenían recursos para atender la demanda de más estudiantes, sin embargo, como menciona Mendoza (2022) los recursos públicos que reciben son para atender no solo la función docente, sino también la investigación y la difusión de la cultura.

Asimismo, se observa un compromiso diferente de los gobiernos estatales con la más importante universidad de su entidad, destaca que el Gobierno del Estado de Puebla muestra mayor compromiso que los gobiernos de las otras entidades, la UPES que menos respaldo tiene es la UATx, que recibe proporcionalmente la más baja aportación.

Evidentemente la aplicación de las políticas de financiamiento a las universidades está sujeto a la discrecionalidad de los gobiernos, mientras que la política de cobertura se aplica de manera similar, aunque sus resultados tienen que ver con las condiciones estructurales que las UPES tienen para recibir una matrícula cada vez mayor.

Bibliografía consultada

ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).

(2022). *Anuario estadístico de la población escolar en educación superior, Ciclo Escolar 2021-2022*. ANUIES. México.

Avendaño, W. R., Montes, L. P., y Rueda, G. (2017). Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano. En *Revista Venezolana de Gerencia*. 22 (79), pp. 467-485. Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055964008>

Cardozo, M. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Andamios*.

Revista de Investigación Social, vol. 10 (21), pp. 39-59. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62828836003>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2024). *Evolución del Presupuesto en Educación Superior, 2018 – 2024*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. Nota informativa. 15 de abril del 2024. México.

- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). *Ley General de Educación*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Secretaría de Gobernación. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020). *Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Secretaría de Gobernación. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021). *Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. Secretaría de Gobernación. 20/04/2021. México.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación en *Revista Ciencias Sociales*. Recuperado de:
<https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>
- Franco, J. (2012). *Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. IEXE Editorial. México.
- Fuentes, C. P. (2021). Financiamiento de la educación superior: el panorama mexicano. *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 22(5). (2021, septiembre-octubre). DOI:
<http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2021.22.5.10>
- Gil, M., Mendoza, J., Rodríguez, R., y Pérez, M. J. (2009). *Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Dirección de Medios Editoriales, Colección Documentos. México.
- Hueso, A. y Cascant, M. J. (2012). *Metodología y Técnicas Cuantitativas de Investigación*. España: Universitat Politècnica de València.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020). *Estadísticas a propósito del Día Mundial de los Docentes (Enseñanza Superior). Datos nacionales*. Comunicado de prensa núm. 452/20, publicado el 2 de octubre de 2020. México.
- Mendoza, J. (2022). *La educación superior en México: expansión, diversificación y financiamiento en el período 2006-2021*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Primera edición. México.
- Morales, J. (2019). Evaluación del gasto público de la educación en México. En *Carta Económica Regional*. Año 31, núm. 123, enero-junio 2019, pp. 21-157.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. Secretaría de Educación Pública. México.
-



CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN | EVALUACIÓN 2024



Secretaría de Educación Pública (SEP). (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México.

Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). (2022). *La mejora del desempeño académico de las universidades públicas estatales de la región centro sur de México: 2001-2020*. Coedición ANUIES-UATx, Tlaxcala, México.
